

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
Radicación: 2022-01992-00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: ANA MARIA LOPEZ PAREJA

En atención al oficio, emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI, dentro del proceso de la referencia, en contra de ANA MARIA LOPEZ PAREJA, mediante la cual manifiestan *“Siguiendo instrucciones del señor coronel **WILLIAM QUINTERO SALAZAR** Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E), respetuosamente me permito enviar a mi coronel, el siguiente comunicado para conocimiento y verificación, con el fin de realizar los trámites de cumplimiento de acuerdo a normatividad y competencia.... Plazo: 17/11/2022...”* por lo anterior el Despacho ordenará agregar y poner en conocimiento de las partes. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO. - AGREGESE al expediente de la referencia el oficio allegado por el MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI.

SEGUNDO: - PONER en conocimiento de la parte demandante, el memorial aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE
Juez

ALI/H.